



**Sabanalarga, (Atlántico), 3 de NOVIEMBRE DE 2022**

**Proceso: EJECUTIVO -MINIMA CUANTIA**  
**Radicación: 08-638-40-89-001-2019-00522-00**  
**Demandante: COOPERATIVA COONVIPEBA**  
**Demandado: GERMAN GOMEZ CORONADO Y JOSE JOAQUIN GOMEZ MOLINA**

Señor Juez, A su Despacho el proceso Ejecutivo ( Con sentencia) informándole que fue presentado escrito virtual por el apoderado de la parte demandante y coadyuvado por los demandados solicitando terminación del proceso por pago total de la obligación Dígnese Proveer EL SECRETARIO ,JULIO DIAZ MORELO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO**  
**SABANALARGA. ATLANTICO, 3 de noviembre de 2022**

Visto y constatado el anterior informe secretarial este despacho judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del código general del proceso, este Despacho judicial,

RESUELVE:

- 1o Ordénesse la terminación del presente proceso Ejecutivo promovido por LA COOPERATIVA COOPVIPEBA través de apoderado judicial Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA y contra de GERMAN GOMEZ CORONADO Y JOSE JOAQUIN GOMEZ MOLINA por pago total de la obligación -
  - 2º. Ordénesse el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso en contra de los demandados. Librense los oficios correspondientes.
  - 3 º. Ordénesse el archivo del proceso y désele de baja en los libros que se llevan en este Despacho judicial.-
  - 4º. Revisado minuciosamente el presente proceso se observó que no presenta embargo de remanentes.
  - 5º. Ordénesse el desglose del título valor letra de cambio que sirvió como título de recaudo ejecutivo.
  - 6º- Acéptese la renuncia a los términos de notificación y ejecutoria dl auto que resuelva la presente petición.-
- Elabórense los oficios correspondientes.

NOTIFICACION POR ESTADO  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE  
NOTIFICA POR ESTADO No 146 DE  
FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022  
A LAS 8:00 AM  
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.  
LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 38d93d802debad2b52e2990fba9b18913c4d4b6aabf174e326e131ed1ba67611

Documento generado en 03/11/2022 04:01:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**